



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega

NOTA N° 119 / 2022

Letra: GDV- Bloque FDT

Ushuaia, 23 de Junio de 2023.-

SEÑOR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos Pino
S / **D**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	23 JUN. 2023 Hs. 15:35
Numero:	327 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	JEREZ, Dajana Ayelet
Recibido:	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados en la Sesión Ordinaria, el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA.-

El mismo tiene por objeto solicitar la excepción del Art. 4 de la Ordenanza Municipal 5251.-

Este Proyecto de Ordenanza se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94 del Reglamento interno, Decreto D.C N° 09/2009.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

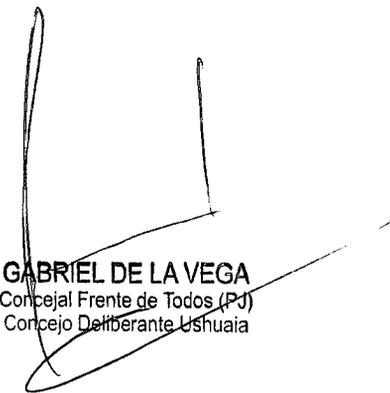


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

FUNDAMENTOS

El vecino GRENZ Alberto Javier es propietario de un vehículo que se dedica al traslado de personas de forma recreativa, de turismo o de contratación personal.

El propietario informa que los mismos fueron adquiridos por su empresa con el fin de mejorar el servicio que brinda en nuestra ciudad. Ante la incertidumbre en cuanto a la economía del país se ve imposibilitados en adquirir este tipo de vehículos O km, por tal motivo solicitamos tengan a bien tener en cuenta esta solicitud.



GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR, por única vez, al vehículo dominio L JL - 812, Marca Mercedes Benz, Modelo OF – 1418, Año 2012, tipo ómnibus propiedad de la firma Polar S.A., CUIT N° 30-70769242-8, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 4 de la Ordenanza Municipal N° 5251.

ARTICULO 2º.- De forma. -



GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia